



Año 1 No. 2  
Bucaramanga  
Diciembre de 1999

## EL ROL DE LAS NACIONES UNIDAS EN PAÍSES EN CONFLICTO INTERNO EN EL CONTEXTO DE LA POSGUERRA FRÍA

Ana María Montoya Durana

En los estudios recientes sobre las organizaciones internacionales ha existido una fuerte tendencia a aceptar algunos supuestos sobre las transformaciones de las relaciones internacionales que incluyen tres puntos significativos: El primero es que el final de la guerra fría representó una disyuntiva fundamental en las políticas mundiales que a su vez implicó una aproximación radicalmente distinta a los principios de orden y justicia; el segundo es que el crecimiento de las redes transnacionales, la difusión de valores y conocimiento a gran escala así como una mayor interdependencia entre los Estados, llevan a que las interpretaciones de los principios de soberanía y no intervención sean anacrónicos; y el tercero es que está surgiendo un consenso entre los Estados sobre las bases del orden internacional<sup>1</sup>.

Estos supuestos, aunque cada vez han sido más cuestionados, han soportado una serie de iniciativas internacionales en países en conflicto interno que difieren profundamente de lo que fue este tipo de iniciativas en el contexto de la guerra fría.

La participación internacional en conflictos internos durante la guerra fría se daba en un contexto de confrontación de las dos superpotencias, como expresión regional de este enfrentamiento; en la posguerra fría las iniciativas internacionales conforman una tercera parte en los conflictos, que en principio otorga asistencia humanitaria y busca promover la paz<sup>2</sup>.

La participación en conflictos internos que se realiza mediante diversos actores internacionales como son las agencias y fuerzas de las Naciones Unidas, las agencias de organismos multilaterales regionales, las OONGG internacionales y en algunos casos los Estados de forma individual, ha sido descrita por algunos autores como el Nuevo Intervencionismo<sup>3</sup>.

La tendencia de las acciones llevadas a cabo, sugiere que las grandes potencias pretenden imponer su percepción unilateral de los problemas y justificar así su intervención por causas humanitarias<sup>4</sup>.

Los resultados de estas iniciativas en nombre de la humanidad y la paz han sido limitados y en los años más recientes la participación internacional ha sido más escéptica frente a las mismas. A su vez, los actores internacionales están revaluando su misión frente a un mundo con una tendencia mayor a la inestabilidad y el desorden.

Las discusiones principales al respecto, giran sobre cuáles deben ser los códigos de conducta para proveer las bases de ayuda humanitaria, qué tipos de intervención pueden mitigar o finalizar los conflictos y cómo se puede mantener el consenso internacional en el largo plazo cuando sus iniciativas tienen altos riesgos y costos. Las respuestas a estas preguntas aún están por surgir.

El siguiente ensayo, pretende resaltar tres niveles de participación en los que se ha involucrado la comunidad internacional en países en conflicto interno en el contexto de la posguerra fría: la asistencia humanitaria, las intervenciones humanitarias y los programas de desarrollo socio económico.

Paralelamente se harán algunas reflexiones sobre las transformaciones e iniciativas de las Naciones Unidas frente a los mismos. Se busca hacer una aproximación a las acciones y dificultades de las Naciones Unidas en los países en conflicto interno en el contexto de la posguerra fría.

### **Asistencia Humanitaria y las tendencias de las Naciones Unidas**

La asistencia humanitaria consiste en llevar a cabo acciones imparciales, neutrales y, por extensión, independientes de presiones políticas o religiosas, bajo el principio de aliviar el sufrimiento de grupos de personas definidos<sup>5</sup>.

Los tipos de desastres que motivan acciones humanitarias no son nuevos: las guerras, las guerras civiles, las dictaduras, las hambrunas y los desastres naturales. Hasta comienzos de los noventa no implicaron en la mayoría de los casos esfuerzos de respuesta internacional de gran escala.

Algunos factores que han contribuido al aumento de la ayuda humanitaria en la posguerra fría son<sup>6</sup>:

- Aumentos en los flujos de migración internacional y de las actitudes reacias de los Estados a aceptar refugiados. Fuera de los desastres naturales y tecnológicos, las guerras y los conflictos armados han sido una de las principales causas de flujos de refugiados y una de las principales condiciones para otorgar asistencia humanitaria.

- Cobertura extensiva de los noticieros de guerras y crisis, la cual ha llevado a que exista una fuerte presión de la opinión para forzar a los gobiernos a actuar (conocido como el "factor CNN").

- Un mayor reconocimiento de los derechos humanos en el ámbito moral y legal en la comunidad internacional.

- Ha existido la esperanza de que a pesar de las diferencias políticas y nacionales, la acción humanitaria pueda constituir bases para respuestas conjuntas y comunes ante las crisis, y oriente a un nuevo orden que trascienda los límites de los Estados soberanos.

- Algunos acuerdos de paz (p.e. Mozambique y Yugoslavia) tenían provisiones que envolvían trabajo de organizaciones humanitarias.

El término "emergencias complejas" se ha estado usando de manera creciente durante la década para describir aquellos desastres humanitarios que están envueltos en conflictos internos y que en muchos casos han recibido una respuesta humanitaria<sup>7</sup>. Aunque este concepto siempre combina la existencia de un conflicto, no necesariamente implica la existencia de una guerra en su definición clásica. Las acciones dictatoriales pueden ser otra causa de crisis humanitarias, así como acciones represivas de gobiernos que en algunos casos son posteriores a situaciones de guerra. En los casos de dictaduras extremas las limitaciones para las ayudas humanitarias internacionales son enormes.

Las "emergencias complejas" son definidas por la Oficina para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas como aquellos conflictos en el interior de los Estados que se han incrementado en el transcurso de la última década y que generan

desplazamientos masivos de personas, violencia extensiva, pérdidas de vidas y estragos generalizados en las sociedades y las economías<sup>8</sup>.

Las principales agencias de las Naciones Unidas que han tomado iniciativas de acción humanitaria en las que ha llamado "emergencias complejas" son el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Estas tres son reconocidas como las agencias de las Naciones Unidas con competencias y responsabilidades humanitarias<sup>9</sup>.

El mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados consiste en proporcionar protección internacional a los refugiados según la convención de 1951 y el protocolo de 1967, relativos al estatuto de los refugiados y el mandato del ACNUR.

El ACNUR en los últimos años ha aumentado sus acciones ante desplazamientos internos, como medida preventiva de posibles incrementos de refugiados.

El presupuesto del ACNUR presentó los mayores niveles en 1994, contando con USD 1,400 millones. Para 1999 su presupuesto es de USD 914.8 millones, de los cuales 7.3 se orientarán a Sur América, incluyendo un fondo especial de USD 240,000. Se destaca que en 1997 canalizó USD 272 millones a través de OONGG.

El Programa Mundial de Alimentos<sup>10</sup> es el organismo de las Naciones Unidas concebido como instrumento para promover la seguridad alimentaria, definida como el acceso en todo momento y de todas las personas a los alimentos necesarios para una vida activa y sana<sup>11</sup>. Su misión, adoptada en 1994, es la de facilitar la asistencia alimentaria en apoyo al desarrollo social y económico, atender las necesidades alimentarias de refugiados y víctimas de otras emergencias y promover la seguridad alimentaria en el ámbito mundial, de acuerdo con las recomendaciones de las Naciones Unidas y la FAO<sup>12</sup>.

Los presupuestos del PMA han aumentado en los últimos años, pasando de un monto aproximado en 1994 de USD 1,200 millones a un gasto en 1998 de USD 1,348 millones<sup>13</sup>.

El mandato de UNICEF es otorgado por la Asamblea General, para propugnar por los derechos de los niños, ayudar a la satisfacción de sus necesidades básicas y expandir sus oportunidades al máximo. Este mandato, reafirmado en 1996 y guiado por la "Convención de los Derechos de los Niños<sup>14</sup>", compromete expresamente a UNICEF con la protección de los niños más desamparados, entre los que se mencionan los niños víctimas de la guerra. Adicionalmente UNICEF debe proteger los derechos de los niños en casos de emergencia y trabajar en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas y agencias humanitarias para aliviar prontamente el sufrimiento de los niños y de quienes les proveen atención.

El presupuesto de UNICEF para 1994 fue de USD 138 millones y para 1999 busca USD 136 millones para el rubro de asistencia de emergencia<sup>15</sup>.

En las más recientes transformaciones de las Naciones Unidas para responder a la asistencia humanitaria se destaca la creación en 1998 de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios<sup>16</sup> cuya misión es la de movilizar y coordinar los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional, en particular aquellos del sistema de las Naciones Unidas, para encontrar de manera coherente y oportuna las necesidades de aquellos expuestos al sufrimiento humano y destrucción material en desastres y emergencias. Esto incluye el reducir la vulnerabilidad, promover soluciones a las causas fundamentales de los problemas y facilitar la transición suave del alivio a la rehabilitación y al desarrollo<sup>17</sup>.

A pesar de tener un presupuesto muy pequeño (alrededor de USD 51.3 millones para 1998 y 1999<sup>18</sup>), la creación en 1998 de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH por su sigla en español) refleja las tendencias en el seno de las Naciones Unidas:

*Las funciones de política y propugnación han sido consolidadas en Nueva York; la responsabilidad de coordinar las respuestas a las emergencias complejas se ha dividido entre Ginebra y Nueva York, con una división de funciones detallada; se ha creado un Secretariado en Nueva York para servir tanto al Comité Permanente Inter - Agencias como al Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios. Las funciones de mitigación de desastres del Departamento de Asuntos Humanitarios fueron transferidas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sus responsabilidades en las acciones frente a las minas antipersonales se transfirieron al Departamento de Operaciones para Mantenimiento de la Paz (United Nations Department of Peace Keeping Operations)<sup>19</sup>*

El Comité Permanente Inter - Agencias es el foro principal de consulta y toma de decisiones entre las agencias humanitarias. Sus participantes incluyen el ACNUR, el PMA, UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para Alimentos y Agricultura, la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de las N. U. del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Organización Internacional para las Migraciones, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, el Representante del Secretario general sobre Personas Desplazadas Internamente y tres consorcios de OONGG.

Los países y regiones en donde las Naciones Unidas están participando en sus acciones humanitarias frente a emergencias complejas son: 20 Afganistán, Angola, los Balcanes, el Cáucaso (Armenia, Azerbaijan, Georgia), República Centroafricana, Congo, República Democrática de Corea, Eritrea, Etiopía, Región de los Grandes Lagos (Burundi, República Democrática de Congo, Kenia, Ruanda, Tanzania, Uganda), Guinea-Bissau, Iraq, Liberia, Federación Rusa / Chechenia, Sierra Leona, Somalia, Sudán y Tayikistán.

Las actividades de OCAH reflejan claramente la respuesta institucional de las Naciones Unidas al concepto del Nuevo Intervencionismo pues en su respuesta a las emergencias complejas incluyen el monitoreo y alerta temprana, planes de contingencia, análisis de necesidades humanitarias, coordinación de trabajo de campo y solicitudes oportunas. Inclusive coordina movilizaciones militares y protección y defensa a civiles de algunos países y organizaciones multinacionales<sup>21</sup>.

### **Intervención humanitaria y las experiencias de las Naciones Unidas en los noventa**

La intervención humanitaria se define de forma clásica como la intervención militar en un Estado, sin la aprobación de sus autoridades, y con el propósito de prevenir el sufrimiento o la muerte generalizada en su población<sup>22</sup>. En los últimos años este término ha sido utilizado de forma confusa, incluyendo en algunos casos las acciones humanitarias que no comprenden uso de fuerzas armadas o que no implican la oposición del gobierno. Algunos autores la utilizan en ambos sentidos. En este ensayo nos circunscribimos a la definición clásica.

La discusión sobre si la intervención humanitaria es legal se ha desarrollado en el contexto de las relaciones internacionales por siglos y ha sido revivida en los noventa por las nuevas circunstancias que se han presentado en el contexto internacional. Los autores americanos han visto el tema de la intervención humanitaria como una parte potencial del llamado "Nuevo Orden Internacional".

En el caso de los cuestionamientos sobre lo que algunos han llamado el Nuevo Orden Internacional y su realización práctica algunos autores a comienzos de la década de los noventa destacaban tres innovaciones<sup>23</sup>: La primera: el fortalecimiento de organismos regionales, buscando limitar los conflictos y hacer innecesaria la intervención de las Naciones Unidas<sup>24</sup>; la segunda sería la ampliación de la normatividad internacional para permitir intervenciones dentro de los Estados<sup>25</sup> y la tercera: la creación de mecanismos de imposición de paz y mayores capacidades para las Naciones Unidas<sup>26</sup>.

La tendencia ha sido el aceptar las iniciativas de intervención humanitaria cuando expresan la voluntad de la mayoría de los Estados y consecuentemente este tipo de intervención se ha centrado principalmente en los organismos multilaterales.

Adicionalmente se ha considerado que los riesgos de caos e inseguridad de las intervenciones unilaterales se ven reducidas en el ámbito multilateral. Otro factor que ha promovido un aumento de las intervenciones humanitarias es el mayor reconocimiento legal y moral de los derechos humanos en el ámbito mundial<sup>27</sup> y las posibilidades de intervenir a menor costo político y económico que si se hiciera individualmente.

A partir del final de la Guerra Fría, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha surgido como el principal foro de autorización de las intervenciones, otorgando un grado de "legitimidad internacional" a las acciones militares.

Entre 1991 y 1994 el Consejo de Seguridad había aprobado tantas resoluciones como entre 1945 y 1988, y había organizado el doble de operaciones de mantenimiento de la paz<sup>28</sup>. Entre 1945 y 1988 los promedios de resoluciones anuales presentadas era de 15 y el promedio anual de vetadas era de 5. A partir de 1990 el promedio de resoluciones presentadas aumentó a cifras superiores a 35, siendo 1993 el año con más resoluciones pasadas (93) y el promedio anual de resoluciones vetadas en este período es inferior a 229.

Con la Resolución 688 del 5 de abril de 1991 el Consejo de Seguridad marcó uno de los más significativos hitos respecto a la intervención humanitaria, autorizando la acción colectiva bajo el capítulo VII de la Carta de las N. U., para intervenir en conflictos internos sin el consentimiento de las partes en conflicto<sup>30</sup>.

La invasión liderada por los Estados Unidos en Somalia tenía el total consentimiento de la Resolución 794 de 1992, la primera en autorizar una intervención militar masiva por Estados miembros en un país sin invitación del gobierno.

Aunque en muchas de las resoluciones relacionadas con intervenciones militares multilaterales ponen gran énfasis en los asuntos humanitarios, en ninguno de los casos han sido intervenciones puramente humanitarias en el sentido de la definición otorgada previamente. Principalmente se ha dado la circunstancia de que ha existido consentimiento del gobierno involucrado, o casos en que el gobierno es ausente (p.e. Somalia).

Ha existido una fuerte tendencia del Consejo de Seguridad a actuar de una forma altamente selectiva en los casos en que la intervención humanitaria debe ser autorizada. Así se refleja el poco interés por desarrollar una doctrina de intervención humanitaria dentro de las acciones del Consejo de Seguridad.

Dos grandes grupos disidentes se muestran poco entusiasmados con el concepto potencialmente incongruente de "humanismo militar"<sup>31</sup>. En primer lugar muchos países en desarrollo presentan una fuerte reticencia hacia la intervención de las Naciones Unidas. El principal

argumento se aferra a la idea de que la soberanía Estatal no acepta intervención externa y que este tipo de intervenciones favorecen las políticas de los más poderosos. Adicionalmente destacan que la definición de "paz y seguridad internacionales" del Consejo de Seguridad se ha ido ampliando hasta cubrir cualquier situación (lo que Stanley Hoffman ha llamado el "paracaídas para todos los fines"). Al ratificar la Carta de las Naciones Unidas los Estados miembros se comprometieron a aceptar las interpretaciones que el Consejo de Seguridad hacía de sus propias funciones, por lo tanto los cambios de jurisdicción interna son injustificables una vez se pronuncia el Consejo.

El otro grupo receloso de una intervención más vigorosa de las Naciones Unidas, está liderado principalmente por numerosos humanitarios civiles, que argumentan en muchos casos el nuevo dominio norteamericano sobre los esfuerzos militares multilaterales como una prolongación de la antigua hegemonía de los Estados Unidos, que pocas veces produce resultados satisfactorios. Adicionalmente insisten en que las iniciativas humanitarias son por su naturaleza consensuales. Con base en el derecho internacional sobre conflictos armados, del cual es custodio el Comité Internacional de la Cruz Roja<sup>32</sup>, las autoridades políticas en casos de conflictos armados, deben ser persuadidas a cumplir sus compromisos de respetar a la población civil y permitir el acceso a ella.

La efectividad de las intervenciones de las Naciones Unidas es cuestionable con una revisión de la continuidad del conflicto en Bosnia, el impedimento de lograr un desarme en Somalia, la situación de guerra civil en Angola, entre otras.

#### **Acciones Humanitarias versus programas de desarrollo en países en conflicto interno**

##### **- las reflexiones recientes del PNUD -**

La violencia se puede generar no sólo mediante hechos físicos sino en una profunda y amplia desigualdad de oportunidades de vida; la corrupción, arbitrariedades e impunidad, la falta de acceso a la información, a la educación y a la salud así como la ausencia de atención a las necesidades mínimas básicas<sup>33</sup>. Las consecuencias físicas y psicológicas de esta violencia estructural no se ven como las imágenes de violencia aguda que proyecta CNN, pero sus efectos son tan profundos como debilitantes y a su vez promueven y aumentan los conflictos y la violencia aguda.

Por muchos años los organismos que trabajan en cooperación para el desarrollo dejaron a un lado los sectores no económicos del desarrollo por considerarlos fuera de su misión de ayuda. Además ha existido muy poca relación entre el sistema de cooperación al desarrollo y las organizaciones relacionadas con aspectos como violaciones a derechos humanos, inequidad en los ingresos, autoritarismo, miedo o impunidad persistente. Incluso en algunos casos la cooperación al desarrollo genera espacios que en el futuro permiten desigualdades y consecuentemente a veces favorece la violencia estructural<sup>34</sup>.

Por este motivo, entre otros, la ayuda humanitaria y la ayuda para el desarrollo se han visto como rivales en la consecución de fondos. En 1980 la ayuda humanitaria constituía menos del 1.5 % del total de la asistencia oficial para el desarrollo; a mediados de los noventa, estaba alrededor del 10%. Este aumento en porcentaje nos señala el creciente interés en utilizar la ayuda humanitaria como herramienta de política exterior, en muchos casos sin contar con una estrategia de largo plazo.

A pesar de estas tensiones, no siempre se ven estos dos tipos de ayuda como rivales. Muchas organizaciones desde el CICR hasta Oxfam, no limitan sus iniciativas a la asistencia humanitaria sino que trabajan por otorgar a las personas algunas herramientas para su auto recuperación y reflexionan lo que se ha llamado un "continuum" entre las acciones de emergencia y los programas de rehabilitación y desarrollo.

Paralelamente la ayuda para el desarrollo otorgada a los países del sur ha disminuído, no sólo por la competencia de la ayuda humanitaria, sino por las altas demandas de las repúblicas exsoviéticas en su transición a la democracia y a la economía de mercado.

Después de varios años de teoría y práctica del desarrollo, se ha aceptado comúnmente que el desarrollo es un proceso de cambio social en el cual no se pueden separar distintos aspectos de la vida de las personas; lo económico de lo social, lo cultural de lo político y de lo religioso. En muchos casos la mejora de indicadores macroeconómicos no necesariamente se ve reflejada en una mejoría en las condiciones de vida de las poblaciones de menores recursos<sup>35</sup>.

Siguiendo esta línea de pensamiento surge en 1990 la iniciativa de las Naciones Unidas de publicar anualmente el Reporte de Desarrollo Humano<sup>36</sup>, en el cual se redefine el concepto de desarrollo según comentarios y sugerencias recibidas. Para 1999 el concepto plantea que "El mundo se abalanza aceleradamente hacia una mayor integración, impulsado principalmente por una filosofía de rentabilidad de los mercados y eficiencia económica. Se debe incorporar el desarrollo humano y la protección social en la ecuación"<sup>37</sup>.

Respecto a la participación de las Naciones Unidas en países en conflicto interno es de interés analizar el documento "La Experiencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Apoyar Programas de Gobierno y de Reconciliación en Países en Circunstancias Especiales"<sup>38</sup>.

Bajo el supuesto de que la paz duradera y el crecimiento económico en países en conflicto interno no pueden obtenerse sin lograr la gobernabilidad y la reconciliación, el PNUD, considera que cuenta con una capacidad destacada para obrar en países en circunstancias especiales. Resalta la necesidad de incrementar la coordinación entre agencias y se confirma como líder en esta iniciativa tanto para las transiciones entre las acciones humanitarias y el desarrollo, como para la coordinación de distintas agencias que trabajan en programas de largo plazo.

Los programas del PNUD en países en conflicto interno en los últimos años han sido: restaurar instituciones de gobierno y sistemas democráticos; crear mecanismos para reconciliación y consenso político; fortalecer el marco legal y la observación de derechos humanos; fortalecer el sistema legislativo y las asambleas; fortalecer el sistema judicial; fortalecer las fuerzas de policía no militares; fortalecer la capacidad de administración de las elecciones; desarrollar áreas de desarrollo y rehabilitación para reintegrar poblaciones desplazadas por la guerra; desmovilizar personal militar; promover el diálogo y reconciliación nacional; reformar la administración pública (incluyendo reformas del servicio civil para mejorar el funcionamiento del gobierno) y fortalecer la capacidad macroeconómica y preservación de la cultura con el objetivo de crear un sentido de identidad y orgullo nacional.

Los países y regiones en circunstancias especiales que incluye el informe son: Centroamérica (Nicaragua, Guatemala, Salvador, Honduras y Belice), Liberia, Palestina, Afganistán, Somalia, Sudán, Camboya, Haití, Ruanda, Tajikistán, Armenia, Azerbeyán, Georgia, Burundi, Panamá, Angola, Mozambique, República Democrática del Congo, Africa Central, Bosnia, Rusia (a donde la División de Respuesta a Emergencias del PNUD recientemente envió una misión para asistir en la crisis económica).

El PNUD considera su programa en Centroamérica como la primera experiencia en trabajo expreso político, diplomático y de desarrollo en un proceso de paz y como un factor que determinó cambios en la filosofía de desarrollo del PNUD y el nivel en el cual debería participar en países en "circunstancias especiales".

### Conclusiones

Las nuevas iniciativas de la comunidad internacional en países en conflicto interno, en un mundo de tendencia multipolar desordenada, requieren un estudio detallado, por parte de los países que pueden recibir este tipo de acciones. Desafortunadamente, los países "clientes" del Nuevo intervencionismo, no siempre se consideran como tales, o suponen que la comunidad internacional puede ofrecerles una panacea a su delicada situación.

La experiencia de la comunidad internacional, en el caso de las Naciones Unidas es reciente y apenas empieza a acomodarse a las necesidades del mundo cambiante. Las iniciativas de las Naciones Unidas frente a los conflictos internos buscan participar en los mismos en el corto y el largo plazo; con más éxito en el largo plazo cuando no se llevan operaciones militares a cabo.

El caso Colombiano constituye uno de los conflictos internos que no se vieron solucionados con el final de la guerra fría y que ha tendido a una agudización en los últimos años. Colombia ya hace parte del "factor CNN".

Además Colombia fué mencionado en el reporte del ACNUR para 1998/39 como la mayor preocupación en la zona del norte de Sur América debido a la serie de desplazamientos de población forzados por el conflicto. El ACNUR menciona las regiones fronterizas de Panamá, Ecuador y Venezuela como las más afectadas por este desplazamiento.

En el reporte del ACNUR para 1999 - "Global Appeal", reafirma su preocupación sobre los desplazamientos de población generados por el conflicto interno en Colombia y menciona que aunque estos no se han visto aumentados, el número de personas buscando asilo tanto en los países vecinos como en países de Europa Occidental que tradicionalmente otorgan asilo, ha aumentado.

Siendo el fenómeno de las migraciones una de las mayores motivaciones para las iniciativas de intervención humanitaria en el contexto de la posguerra fría, es notorio que si la situación del conflicto colombiano continúa en deterioro, podría entrar de lleno en el "Ojo del huracán" de las intervenciones humanitarias.

### BIBLIOGRAFÍA

ACNUR, Achievement and Impact, 1998

\_\_\_\_\_. Global Appeal, 1999

BOUTROS GHALI, Boutros, Suplemento a una agenda para la paz, Reporte del Secretario General sobre el trabajo de la organización, Naciones Unidas (Enero de 1995)

\_\_\_\_\_. Una agenda para la paz, Reporte del Secretario General, Naciones Unidas (Junio de 1992)

Convención de Ginebra de Agosto 12 de 1949 y Protocolos Adicionales a la Convención de Ginebra de Agosto 12 de 1949, CICR, Ginebra, 1989

DUFFIELD, M., Relief in War Zones: Toward an Analysis of the New Aid Paradigm, En: Third World Quarterly, Vol. 18, N° 3, 1997

GLENNON, Michael, The New Interventionism: The search of a just international law, En: Foreign Affairs, Vol. 78, N° 3 (May - June 1999)



HENRIKSON, Alan K. How can the vision of the "New World Order" can be realized? En: The Fletcher Forum (Winter 1992).

International Organisations and the security issues of the post cold war era - Framework document, Centre for International Studies, University of Oxford, 1998

MAYALL, J., The New Interventionism, 1991-4, CUP, Cambridge, 1996

MOCKAITIS, Thomas R, Peacekeeping in intrastate conflict, En: Small Wars and Insurgencies, Vol. 6, N° 1 (Spring 1995)

OCAH in 1999, Activities and extrabudgetary funding requirements, United Nations, New York and Geneva, 1999

\_\_\_\_\_. - Mission Statement, United Nations, 1999

Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, What it is... What it does... Brochure de presentación de las Naciones Unidas, 1999.

RAMÍREZ LEÓN, José Luis, El Nuevo Intervencionismo en el Sistema Interamericano, En: Reflexión Política, año 1, N° 1, (Marzo de 1999)

RAMÍREZ VARGAS, Socorro. El intervencionismo en la Posguerra Fría. En: Análisis Político N° 21 (Ene - Abr 1994)

RAMSBOTHAM, O. y WODEHOUSE, T., Humanitarian Intervention in Contemporary Armed Conflict, Polity, 1995

ROBERTS, Adam. Humanitarian Action in War, Adelphi Paper N° 305, IISS and Oxford University Press, 1996

SLIM, Hugo. International Humanitarianism's engagement with civil war in the 1990s: a glance at evolving practice and theory, En: Journal of Humanitarian Assistance, Cambridge (March of 1998)

URVIN, Peter, Development, Aid and Conflict: reflections from the case of Rwanda. Research for action 24, UNU World Institute for Development Economics Research (UNU / WIDER), Helsinki, 1996

WALKER, Peter, Chaos and Caring: Humanitarian Aid Amidst Disintegrating States, Journal of Humanitarian Assistance, En: ¡Error! Marcador no definido. (October of 1996)

WEISS, Thomas G., Intervenciones Humanitarias en una Nueva Era, En: Ciencia Política, N° 36 (III Trimestre de 1994)

WEISS, Thomas, FORSYTHE, David, COATE, Roger, The United Nations and Changing World Politics, Westview Press, 1997

World Food Program, Annual Report of the Executive Director 1998

\_\_\_\_\_. Mission Statement, adoptado en diciembre de 1994.